



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01030601- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2023-18-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó Codirectora a la Tesis titulada "Emergencia territorial indígena.Tratamiento periodístico que realizaron los diarios digitales sobre la ley 26.160 durante el año 2021. Estudio comparativo." cuando no corresponde.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo corresponde dejar sin efecto el Artículo 1º RD-2023-18-E-UNC-DEC#FCC

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el Anexo I de la RD-2023-18-E-UNC-DEC#FCC, el que quedará redactado conforme el Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.